



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

## RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA EVALUACIÓN PRELIMINAR CONVOCATORIA ABIERTA No. 016 de 2019

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA-FCP, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones recibidas **EN TÉRMINO** por los interesados, mediante el correo electrónico [contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co](mailto:contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co), a la EVALUACIÓN PRELIMINAR del proceso de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 016 DE 2019, cuyo objeto es: *“Contratar los servicios profesionales, técnicos, logísticos, financieros y administrativos para implementar el proceso de cualificación Mejores Momentos para CuidArte, que integra las estrategias “CuidArte” y “Hábitos de Vida Saludable- MEMO”, dirigido a agentes educativos de salud, sociales, comunitarios y culturales en los municipios definidos para tal fin, en el marco del plan intersectorial del acuerdo de paz para la atención integral de la primera infancia”.*

### I. CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA

De acuerdo con la observación presentada por la CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA, por parte de la Señora Mercedes Romero Vargas, en calidad de Representante Legal, a través del correo electrónico: [colgracol0038@hotmail.com](mailto:colgracol0038@hotmail.com), el lunes 16 de septiembre de 2019, a la 1:50 p.m., a la EVALUACIÓN PRELIMINAR de la Convocatoria Abierta No. 16 de 2019 PA-FCP, atentamente me permito suministrar las correspondientes respuestas:

#### OBSERVACIÓN No. 01:

“(…)

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito presentar observación del informe preliminar de evaluación de la **CONVOCATORIA** ABIERTA N° 016 DE 2019, cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales, técnicos, logísticos, financieros y administrativos para implementar el proceso de cualificación Mejores Momentos para CuidArte, que integra las estrategias “CuidArte” y “Hábitos de Vida Saludable- MEMO.

La Corporación Educativa Colegio Gran Colombia, presento oferta en la **CONVOCATORIA** ABIERTA N° 016 DE 2019 en los tiempos y condiciones establecidas para ello por el PA- FCP, Cuya evaluación preliminar determino RECHAZO, para la evaluación jurídica, RECHAZO a la evaluación técnica y RECHAZO la evaluación financiera, con la siguiente observación: “ El proponente se encuentra RECHAZADO por encontrarse incurso en las causales de RECHAZO No. 18 prevista en el numeral 4.1 del Capítulo V del Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 016 de 2019, que a saber es: “(…) Cuando la propuesta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.(…)” “

Por lo anterior solicito claridad en cada una de las evaluaciones de los ítem específicos que no cumplieron y no se pueden comparar, motivo por el cual fue RECHAZADO, con la finalidad realizar la respectiva subsanación. Dicha solicitud se fundamenta en la adenda No 3 del 6 de septiembre del 2019, en la cual determina que toda observación al informe preliminar se debe hacer durante el tiempo establecido por el PA-FCP

(…)”.



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

**RESPUESTA:**

Teniendo en cuenta la observación planteada por la Corporación Educativa Colegio Gran Colombia, se procede a dar respuesta de la siguiente forma:

La oferta económica presenta inexactitudes en las sumas por cada línea, así:

Actividad:	Medio de ejecución	Valor Unitario	IVA	Valor total formato	Valor real según formato	Inexactitud
Equipo de trabajo contratado para la implementación de la estrategia	Tutor	4.743.891	901.339	508.070.726	508.070.700	Mayor valor en \$26
	Aux. Administrativo	2.506.986	476.327	14.916.567	14.916.565	Mayor valor en \$2
	Auxiliar administrativo para manejo de bases de datos	2.506.986	476.327	8.949.940	8.949.939	Mayor valor en \$1
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>				950.581.170	950.581.142	Mayor Valor \$28

Adicionalmente, presenta inexactitud en el “Subtotal Costo Directo” (\$840.706.042), el cual no concuerda con la sumatoria de los valores de cada rubro expresados en la columna “Valor Unitario”, el cual es \$375.507.258; de esta manera la diferencia que se presenta es de \$465.198.784.

Aunado a lo anterior, en lo referente al “IVA” presenta unas cifras para cada rubro, que en el “Subtotal Costo Directo” de esta columna no establece ningún valor; al realizar la sumatoria de estos valores que establece el anexo, da un valor de \$21.487.360. Por lo tanto, el valor total de la propuesta presentada cambia totalmente.

	VALOR PROPUESTA APORTADA			INEXACTITUD		
	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO</b>	\$ 840.706.042		\$ 950.581.170	\$375.507.258	\$ 21.487.360	\$396.994.618

Vale la pena aclarar que la oferta económica hace parte de los criterios ponderables, por lo que no se pueden realizar subsanaciones ya que esto implicaría mejorar la oferta.

A razón de lo anteriormente expuesto, la propuesta presentada por el oferente Corporación Educativa Colegio Gran Colombia, se encuentra inmersa en la causal de rechazo N° 18 contemplada en el Capítulo V, numeral 4.1 del Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 016 de 2019, por lo que la propuesta fue rechazada.”

Dado en Bogotá, a los siete (07) días del mes de octubre de 2019

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**